**ACTA DEL REUNIÓN COMITE DIRECTIVO LOCAL**
**SLEP HANGA ROA**

| | | |
|---|---|---|
| **Fecha**:17 de abril 2026 | | **Hora inicio: 17:00** |
| **Autor**: Katherine Ringeling León | | **Hora término: 19:00** |

## ASISTENTES:

En representación del Servicio Local, asisten doña Katherine Ringeling León, Directora Ejecutiva del SLEP Hanga Roa, y los integrantes del Comité Directivo Local: doña Rosa Manutomatoma, doña Franchesca Avaka, doña Vaitiare Manterola y doña Vai Tiare Tuki. Asimismo, se deja constancia de la inasistencia de don Alfonso Rapu. Por parte de la Dirección de Educación Pública, asiste don Rolando Suárez.

La presente reunión se realiza en las dependencias de la residencia de la Directora Ejecutiva, ubicada en Avenida Pont s/n, comuna de Isla de Pascua. La suscripción del acta se efectúa de manera presencial, con excepción del representante de la Dirección de Educación Pública, cuya participación se realiza mediante modalidad telemática.

## TEMÁTICAS DE LA REUNIÓN:

1. Dar cuenta del estado de avance del proceso de instalación del Servicio Local de Educación Pública Hanga Roa.
2. Informar sobre los procesos de contratación desarrollados por el Servicio Local, incluyendo su estado de ejecución y proyección.
3. Dar cuenta de los avances, ajustes y modificaciones que han surgido en el proceso de implementación del Servicio Local, considerando los cambios de contexto institucional derivados del cambio de gobierno. Se señala que ciertas demoras observadas en la ejecución de algunos procesos se enmarcan en las adecuaciones propias que suelen acompañar los períodos de transición gubernamental.

## DISTRIBUCIÓN DE LA REUNIÓN:

**Desde la Dirección Ejecutiva:**

1. Proceso de inducción y coordinación con la Dirección de Educación Pública:
La Directora Ejecutiva informa que, entre los días 9 y 13 de marzo, participó en un proceso de inducción y acompañamiento técnico desarrollado en dependencias de la Dirección de Educación Pública (DEP). Señala que esta instancia resultó altamente productiva y relevante para el proceso de instalación del Servicio Local de Educación Pública Hanga Roa, permitiendo adquirir conocimientos específicos sobre el funcionamiento de las distintas áreas que conforman la estructura organizacional de los Servicios Locales.
Asimismo, indica que durante la inducción se abordaron materias vinculadas a las áreas de Administración y Finanzas, Apoyo Técnico Pedagógico y Planificación y Control de Gestión, incluyendo sus respectivas unidades y procesos asociados. Lo anterior permitió conocer los lineamientos estratégicos, procedimientos operativos, mecanismos de coordinación institucional y requerimientos técnicos necesarios para la correcta implementación del Servicio Local.

2. Restricción de nuevas contrataciones:
Se informa que la Dirección de Educación Pública comunicó que, a contar del 13 de marzo, no se encuentran autorizadas nuevas contrataciones de personal. Esta medida

responde a instrucciones emanadas del gobierno entrante, en el contexto del proceso de transición administrativa y revisión de procesos institucionales.

La Directora Ejecutiva señala que esta restricción ha tenido incidencia en la planificación del proceso de instalación, particularmente en la conformación de equipos profesionales y administrativos necesarios para la puesta en marcha del Servicio Local. No obstante, se continúan desarrollando las gestiones y coordinaciones pertinentes para avanzar dentro de los márgenes establecidos por la autoridad competente.

3. Avances operacionales del proceso de instalación:
La Dirección Ejecutiva informa que su labor se encuentra actualmente enfocada en el desarrollo de las acciones operacionales necesarias para el cumplimiento de los objetivos definidos para la instalación del Servicio Local de Educación Pública Hanga Roa.
En este contexto, se están atendiendo oportunamente los requerimientos técnicos, administrativos y de gestión solicitados por la Dirección de Educación Pública, manteniendo una coordinación permanente con las distintas divisiones y equipos de trabajo de dicho organismo. Se destaca que las labores desarrolladas consideran aspectos asociados a planificación institucional, levantamiento de necesidades, elaboración de instrumentos de gestión, coordinación territorial y preparación de los procesos requeridos para el adecuado inicio de las funciones del Servicio Local.

**Desde la Dirección de Educación Pública**

El representante de la Dirección de Educación Pública Rolando Suarez del departamento de implementación ratifica los antecedentes expuestos por la Dirección Ejecutiva respecto del proceso de inducción, las restricciones asociadas a las contrataciones de personal y el estado de avance de las acciones de instalación del Servicio Local.

Asimismo, profundiza en cada una de estas materias, explicando los alcances de las directrices impartidas durante el período de transición gubernamental y las implicancias que estas tienen en los procesos de implementación de los nuevos Servicios Locales a nivel nacional. Se señala que ciertas demoras observadas en la ejecución de algunos procesos responden a procedimientos de revisión y adecuación institucional propios de los cambios de administración, los cuales buscan garantizar la continuidad y correcta ejecución de las políticas públicas.

Finalmente, reitera el compromiso de la Dirección de Educación Pública de continuar brindando acompañamiento, asistencia técnica y orientación al Servicio Local de Educación Pública Hanga Roa durante todas las etapas de su proceso de instalación.

**Desde el Comité Directivo Local**

Los integrantes del Comité Directivo Local manifiestan su preocupación respecto del estado actual del proceso de instalación, particularmente por la ausencia de dependencias definitivas y la falta de personal contratado para asumir las múltiples tareas y desafíos que implica la implementación del Servicio Local.
Del mismo modo, expresan la necesidad de otorgar mayor celeridad a las gestiones asociadas a la instalación, considerando las particularidades territoriales y logísticas de

Rapa Nui, donde los tiempos de adquisición de bienes, contratación de servicios, traslado de recursos y ejecución de procesos administrativos suelen ser significativamente más extensos que en el territorio continental.

En razón de lo anterior, solicitan que se adopten todas las medidas posibles para agilizar los procesos pendientes, con el propósito de asegurar que el Servicio Local pueda contar oportunamente con la infraestructura, equipamiento y capital humano necesarios para el adecuado cumplimiento de sus funciones y responsabilidades institucionales.

**Acuerdos de la reunión**

1. Mantener la coordinación permanente entre la Dirección Ejecutiva y la Dirección de Educación Pública (DEP) para dar continuidad al proceso de instalación del Servicio Local de Educación Pública Hanga Roa, dando seguimiento oportuno a los requerimientos técnicos, administrativos y operacionales que se encuentren pendientes.
2. Solicitar a la Dirección de Educación Pública información actualizada sobre el estado de las autorizaciones para nuevas contrataciones, así como los plazos estimados para la reanudación de estos procesos, considerando su impacto en la conformación de los equipos de trabajo del Servicio Local.
3. Priorizar la gestión de infraestructura y habilitación de dependencias para el funcionamiento del Servicio Local, con el objeto de contar con espacios adecuados para el desarrollo de las labores institucionales y la futura instalación de los equipos de trabajo.
4. Continuar avanzando en los procesos preparatorios y de instalación que no se vean afectados por las restricciones de contratación vigentes, resguardando el cumplimiento de los hitos y objetivos definidos para la implementación del Servicio Local.
5. Solicitar a la Dirección de Educación Pública que evalúe mecanismos para agilizar los procesos de instalación, considerando las particularidades territoriales y logísticas de Rapa Nui, especialmente en materias relacionadas con contratación de personal, adquisición de bienes, infraestructura y traslado de recursos.
6. Mantener informado al Comité Directivo Local sobre los avances del proceso de instalación, mediante reportes periódicos que permitan conocer el estado de cumplimiento de los compromisos, dificultades detectadas y medidas adoptadas para su resolución.
7. Reforzar el trabajo colaborativo entre la Dirección Ejecutiva, la Dirección de Educación Pública y el Comité Directivo Local, con el propósito de asegurar una adecuada implementación del Servicio Local y el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos para el territorio.
8. Convocar una próxima sesión de seguimiento del Comité Directivo Local para el 18 de mayo del año en curso, para revisar los avances alcanzados en materia de infraestructura, contrataciones, gestión administrativa y cumplimiento de los requerimientos formulados por la Dirección de Educación Pública.

**CERTIFICACIÓN**

El ministro de fe que suscribe, certifica que la sesión se realizó en fecha y hora señalada, con los participantes consignados en el primer numeral, y que los acuerdos adoptados fueron válidamente aceptados por los asistentes. La presente acta fue leída en la sesión y aprobada por unanimidad de los asistentes.



ROLANDO SUÁREZ SANDOVAL
MINISTRO DE FE